RESOLUCIÓN N° 105 / 2011 /

PUCHUNCAVÍ, 19 DIC. 2011

VISTOS:

1. Carta solicitud ingresada a esta Dirección de Obras Municipales, por don **RONALD SALVATORE GANDULFO MANRÍQUEZ**, solicitando se rectifique medida del tramo identificado como IH, en plano aprobado por Resolución N°066/2011 de fecha 11.08.2011.

2. Resolución N°066/2001 de fecha 11.08.2011 de Director de Obras, Municipalidad de Puchuncaví.

3. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones) y en la Actualización al Plan Regulador Comunal aprobado por D.A. N°1576 de fecha 28.08.2009.

4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

a) **Rectificar,** la medida del tramo **IH** de la subdivisión aprobada mediante Resolución N°066/2011 de fecha 11.08.2011, de la siguiente forma

En el tramo IH	donde dice,	3,40mts
	debe decir,	13,50 m.

b) **Aclarar,** que ambas medidas fueron declaradas en su momento por el Arquitecto que suscribe el proyecto y la carta en que se solicita su rectificación.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ • DIRECTOR DE OBRAS •

LEVI ANDRES OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB